



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Lima, 10 de Agosto del 2023

RESOLUCION JEFATURAL N° 000131-2023/JNAC/RENIEC

VISTOS:

La Carta S/N° (03AGO2023), presentada por la señora GIOVANNA SÁNCHEZ MATTOS, Jefe de la Unidad de Logística, el Proveído N° 005382-2023/SGEN (07AGO2023), de la Secretaría General y la Hoja de Elevación N° 000232-2023/OPH/RENIEC (08AGO2023), de la Oficina de Potencial Humano;

CONSIDERANDO:

Que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que el artículo 11° de la mencionada Ley Orgánica, establece que el Jefe Nacional es la máxima autoridad de la Institución;

Que el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, señala que el cargo de confianza es de libre designación y remoción;

Que a través de la Resolución Jefatural N° 000025-2023/JNAC/RENIEC (31ENE2023), se designó a la señora GIOVANNA SÁNCHEZ MATTOS, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que con el Proveído de vistos, la Secretaría General remite la renuncia presentada por la señora GIOVANNA SÁNCHEZ MATTOS, al cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que en consecuencia, se ha considerado pertinente dar por concluida la designación de la señora GIOVANNA SÁNCHEZ MATTOS, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, exonerándola del plazo de Ley;

Que de acuerdo a lo antes expuesto, la señora GIOVANNA SÁNCHEZ MATTOS deberá hacer entrega de los bienes asignados, trabajos encomendados pendientes de atención y acervo documentario de su competencia, de acuerdo a lo estipulado en la Directiva DI-411-GTH/010 "Entrega de Puesto de los Servidores Civiles del RENIEC" primera versión, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 000158-2018-SGEN/RENIEC (21DIC2018);

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones





del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación de la señora **GIOVANNA SÁNCHEZ MATTOS** en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, de acuerdo a la renuncia presentada, exonerándola del plazo de ley, considerándose como último día de labores el 15 de agosto de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la señora **GIOVANNA SÁNCHEZ MATTOS** efective la entrega del cargo conforme a los alcances del documento normativo interno que lo regula.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Potencial Humano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN
JEFA NACIONAL
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

CVK/MVB/lrc

